



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO

ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-03-000-2025-01244-01

Que mediante providencia calendada cinco (05) de junio de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, de la impugnación instaurada por **RAMIRO y SEGUNDO NEPOMUCENO GONZÁLEZ SAAVEDRA** e **INGRID JOHANA ORTIZ HERNÁNDEZ** contra el fallo que la **SALA DE CASACIÓN CIVIL** profirió dentro de la acción de tutela que los recurrentes adelantaron contra la **SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**, actuación a la que se vinculó al **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad., radicado único No 11001020300020250124401 **DISPUSO “PRIMERO: REVOCAR el fallo de tutela impugnado, para en su lugar, NEGAR el amparo de los derechos fundamentales invocados, en atención a las consideraciones esbozadas en precedencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”**. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES**, en el proceso de reorganización empresarial identificado con radicado **n.º 68001-31-03-002-2017-00318-00**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 27 de junio de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 27 de junio de 2025 a las 5:00 p.m.


República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral